

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.**

Once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

No habiéndose recibido respuesta a nuestro requerimiento, dentro del presente proceso de Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Despacho procede a señalar el día jueves nueve (9) de diciembre de 2021, a partir de las 9:00 a. m. a fin de continuar con la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, evacuando lo correspondiente con la etapa de Alegaciones Conclusivas y Sentencia.

La citada audiencia se realizará de manera virtual, en atención a los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura; para tal efecto, remítase en oportunidad por secretaría a las partes e intervinientes, el enlace de conexión respectivo a través de la plataforma Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Radicado: 54-377-40-89-001-2021-00020-00

Firmado Por:

**Sergio Enrique Villamizar Jauregui
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Labateca - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

391a4d3e3b1a92889d326d522cc7d4561ac83b88fe04572629aaa1f144b430d5
Documento generado en 11/11/2021 09:32:18 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**